



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tasas de Grado y Posgrado con aclaración sobre reintegros

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, delegación en los Sres. Decanos de la atribución de aprobar retribuciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio,

Que resulta necesario fijar las mismas en el ámbito de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 - de Administración Financiera - y su modificatoria 25.453, Decreto-Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N°6/10),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los montos y conceptos de las distintas tasas de compensación de servicios en el ámbito de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

CERTIFICADOS - CARRERAS DE GRADO

DESCRIPCIÓN	MONTO
ANALÍTICO – CON CONTROL DE ACTAS	\$250,00
ANALÍTICO – SIN CONTROL DE ACTAS	\$100,00
ANALÍTICO - DEFINITIVO	\$250,00
LEGALIZACIÓN DE PROGRAMAS (POR PROGRAMA)	\$ 50,00
BAJA DE MATRÍCULA	\$150,00
NO SANCIÓN	\$150,00
PLAN DE ESTUDIOS	\$150,00

ESCALA DE NOTAS	\$150,00
COPIA DE PROGRAMAS (POR PROGRAMA)	\$50,00

CERTIFICADOS - CARRERAS DE POSGRADO

DESCRIPCIÓN	MONTO
ANALÍTICO DEFINITIVO CON CONTROL DE ACTAS	\$350,00
ANALÍTICO – SIN CONTROL DE ACTAS	\$250,00
LEGALIZACIÓN DE PROGRAMAS (POR PROGRAMA) PARA TRÁMITES EXTERNOS A LA FL	\$ 50,00
ALUMNO REGULAR	\$150,00
LIBRE DEUDA	\$150,00
ALTA MATRÍCULA	\$150,00

CERTIFICADOS - DEPARTAMENTO CULTURAL

DESCRIPCIÓN	MONTO
FINALIZACIÓN DE CURSO	\$150,00

No se reintegrarán los importes abonados en concepto de tasas relacionadas con el área de enseñanza.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.